



AVISO

(CGP, Art. 597 núm. 10)

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO VALLE DEL CAUCA:

HACE SABER:

Que mediante Auto No.334 de 14 de abril de 2021 este estrado judicial ha dado tramite a la solicitud incoada por los señores Fabio Alberto García y Martha Nelly Cardona por medio de apoderado judicial a través de la cual solicita ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA sobre el bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N°384-8871 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá –Valle, comunicada por el despacho mediante oficio 264 del 06-05-de 1987 e inscrita en la anotación N°009 de 11-05-1987 dentro del proceso DIVISORIO impetrado por DIOSELINA MARTÍNEZ CANO contra DORA INÉS BARBOSA DE ÁVILA, MARIELA ESCOBAR CRUZ, CLAUDIA MERY ESCOBAR VALLEJO y GUSTAVO ADOLFO ESCOBAR VALLEJO, teniendo en cuenta que dicha medida preventiva ha permanecido durante un interregno de **30 años** sobre el referido bien y, no ha sido posible la ubicación material del expediente que contiene el referido juicio.

Conforme a tal decisión, cualquier interesado podrá ejercer sus derechos durante el término de VEINTE (20) días, si a bien lo tienen.

FIJACION DEL AVISO:	21 de Abril de 2021
EMPIEZA A CORRER:	22 de abril 2021
TERMINA:	20 de Mayo de 2021
TÉRMINO:	Veinte (20) días.

Se expide en Tuluá, Valle del Cauca, a los veinte (20) día del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

Firmado Por:

**DIANA LORENA ARENAS RUSSI
SECRETARIO**

SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

706bbdea0d8039e574225eaf5c9a1ad5fcc8cf7cc8c38e7955471d70c8efc92a

Documento generado en 20/04/2021 06:38:12 AM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TULUÁ – VALLE DEL CAUCA

Calle 26 N°.27-00 Of.102 A Piso 1 Palacio de Justicia. Tel: 233 96 14

Email: j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**